

Acta de Grado**COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO**

DIRECCION: Autopista Norte Kilómetro 17 - Teléfono: 676 01 63

JORNADA UNICA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, a los veintisiete (27) día (s) del mes de Noviembre de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO** Institución aprobada hasta **UNDECIMO GRADO** en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA** según Resolución No. 1378 del 26 de Abril de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: CESAR ANDRES OYUELA MARTINEZ

C. C. o T. I. No. 820317-02727 de BOGOTA D.E.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 29 de fecha 27 de Noviembre de 1999 que consta de 130 alumnos graduados, comienza con el nombre de:

ANDRES ABELLA BOHORQUEZ

y se cierra con el nombre de **ANDRES RICARDO ZEA PEÑA**

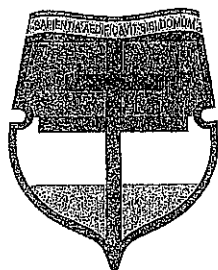
Firmada y Sellada por JAIME SIERRA GALVIS (Rector) y MARIA HERRERA DE ACEVEDO Secretaria.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Dada en SANTA FE DE BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 1.999


 Rector
 C. C. No. 993 406 de Tunja


 Secretaria Académica
 C. C. No. 41.355.786 de Bogotá



Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

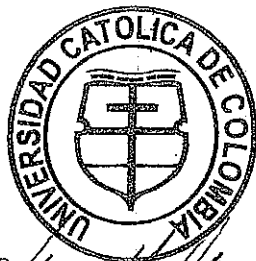
César Andrés Oyuela Martínez

C.C. 80184592 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de enero del año dos mil quince (2015)



Rector

Secretario General

Decano



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

CÉSAR ANDRÉS OYUELA MARTÍNEZ
C.C 80184592 BOGOTÁ D.C.

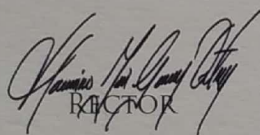
APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

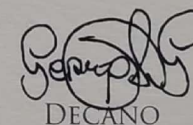
EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 25 DE 2020




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO No. 01 25PD DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020



24514